



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Comercio y Gestión
Asignatura:	Políticas Autonómicas y Locales
Código:	413
Tipo:	Optativa
Materia:	POLITICAS AUTONOMICAS Y LOCALES
Módulo:	OPTATIVO
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	4
Semestre:	2
Nº Créditos	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Nº Horas presenciales:	45
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN CARLOS PEREZ GARCIA	jcperez@uma.es	952131161	2-1-75 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:00 - 18:00, Miércoles 16:00 - 18:00, Lunes 18:30 - 20:30
JOSE ANTONIO ROSAS RUIZ	jarosa@uma.es	686262037	3-1-86 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:30 - 18:00, Jueves 16:30 - 18:00
VENANCIO GUTIERREZ COLOMINA	vgutierrez@uma.es	952132235	-	Todo el curso: Martes 16:30 - 18:00, Jueves 16:30 - 18:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda asistir a clase con los temas vistos, de forma que las aportaciones del profesorado se comprendan con mas facilidad, se pueda intervenir en clase y se comprenda las intervenciones de otros compañeros.
Es muy importante llevar los temas al día, no dejarlos para el final, entre otras razones, porque las prácticas en grupos reducidos van a relacionarse con la materia que se va impartiendo.

CONTEXTO

Después de examinar en primer curso del Grado las diferentes Administraciones Públicas españolas, sus competencias y las relaciones entre ellas, dentro de las cuales una parte importante se dedicó a estudiar las Administraciones locales y autonómicas, en esta asignatura se trata ahora de profundizar en las políticas que estas últimas Administraciones desempeñan en determinados campos que constituyen parte fundamental de sus competencias, tales como economía, comercio y turismo, cultura, vivienda, ordenación del territorio y urbanismo, infraestructuras y equipamientos públicos, patrimonio histórico-artístico, consumidores y usuarios, y otras.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

1.19 Aptitud de preocupación por la calidad.

2 Competencias específicas

2.6 Conocer la estructura y organización de las Administraciones públicas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nombre Bloque Temático



Vicerrectorado de Ordenación Académica

El marco estatutario de las políticas autonómicas: objetivos básicos, derechos sociales y principios rectores de las políticas públicas.

Elaboración, desarrollo y evaluación de las políticas autonómicas. La participación ciudadana. Fórmulas institucionales de participación: Consejo Económico y Social.

Las políticas autonómicas en los ámbitos económico y cultural (economía y

desarrollo sostenible; uso racional del suelo; equipamientos, infraestructuras y comunicaciones; vivienda y empleo; comercio y turismo; consumidores y usuarios; ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento; patrimonio histórico-artístico; cultura y deporte; otros sectores). Líneas fundamentales de las políticas públicas y fórmulas para su concreción. Principales planes y programas.

Otras fórmulas de desarrollo.

Políticas locales. Marco de acción: servicios básicos, ámbitos compartidos con otras Administraciones e iniciativa local. Elaboración, desarrollo y evaluación de las políticas locales. Análisis de sectores de especial interés en las políticas locales: planes y programas.

Políticas locales e intermunicipalidad: coordinación, cooperación y

asistencia por parte de otras Administraciones. Participación

ciudadana y los órganos institucionales de colaboración en el desarrollo

de las políticas locales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pretende que el alumno conozca los principios que rigen las políticas locales y autonómicas en España, en particular sobre las materias específicas referidas en los contenidos del programa.

Sobre los criterios de evaluación, se tendrá muy en cuenta la realización de tareas prácticas y la participación activa del alumno durante el curso, además del criterio básico de conocimientos demostrados en el examen final. Para más detalle sobre criterios de evaluación, véase el apartado de procedimientos de evaluación de esta Guía Docente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se integrará de los siguientes componentes:

- La realización -con aprovechamiento- de las actividades que se enumeran como clases prácticas en el apartado referido a la metodología docente, podrá suponer como máximo el 30% de la nota final de la asignatura. Las actividades podrán ser voluntarias u obligatorias, algo que se indicará en cada caso. La asistencia y participación en clase en dichas actividades también será tomada en cuenta de cara a la evaluación final.

En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

- Un examen final de carácter teórico práctico, que supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura.

En este sentido se considerará utilizada la convocatoria con la mera asistencia del examen, aunque el mismo no se realice.

Como criterios de evaluación el profesor responsable de la asignatura y grupo tendrá en cuenta: la suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; la capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, la corrección lingüística y la intervención activa en clase.

Como apoyo a la actividad docente y de evaluación se podrá utilizar el campus virtual para la realización de tareas, foros, cuestionarios y otros recursos. La Universidad de Málaga no es una universidad a distancia, con independencia de la utilidad de las TICs para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sistema de evaluación para la segunda convocatoria ordinaria y para la extraordinaria consistirá en un examen teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación, sin perjuicio de que para la segunda convocatoria ordinaria el profesor pueda tener en cuenta el trabajo práctico realizado por el alumno durante el semestre.

Las calificaciones de la asignatura se darán a conocer a los alumnos a través del tablón oficial dispuesto en el Centro, sin perjuicio de la posible



utilización del campus virtual o del programa Alfíl para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- ESTEVE PARDO, Jose: Organizacin supramunicipal y sistema de articulacin entre Administracion autonómica y local, Madrid, Civitas, 1991.
GAMERO CASADO, Eduardo, y Severiano FERNÁNDEZ RAMOS: Fundamentos de Derecho Público (Derecho Administrativo para no juristas), Madrid, Tecnos, 2009.
PARADA VAZQUEZ, Ramon: Derecho Administrativo, tres vols., Madrid, Marcial Pons
PAREJO ALFONSO, Luciano: Derecho basico de la Administracion local, Barcelona, Ariel, 1988

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL 90

TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN 15

TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 150

